

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN BACHILLERATO -

Departamento de Francés

Instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje:

- 70% de exámenes orales y escritos de los conceptos trabajados y de los libros de lectura.
- 20% de trabajo en clase y en casa, trabajos individuales, en pareja o en grupo, exposiciones, libreta, cuaderno de ejercicios, hablar francés en clase.
- 10% actitud, interés, comportamiento, participación y traer el material.

La calificación de cada evaluación vendrá dada de la siguiente manera:

Cada evaluación tendrá una nota final resultante de la media obtenida según los criterios establecidos y especificados anteriormente.

Los porcentajes especificados para obtener la nota media del trimestre se aplicarán siempre que el alumno supere la nota mínima de 3 en los exámenes trimestrales que recogen todos los conceptos trabajados. En función de la evolución del alumno y de su actitud ante la asignatura, se podrá hacer excepción a este criterio.

El alumno con nota inferior a 5 puntos sobre 10 habrá suspendido el trimestre.

Calificación final de junio:

La calificación final será el resultado de la nota obtenida en la tercera evaluación, siendo esta el resultado de los porcentajes que hemos explicado en el primer punto.

Si por el contrario se suspende alguna evaluación, al ser evaluación continua, aprobar los contenidos del tercer trimestre implica recuperar los del trimestre anterior (o trimestres anteriores).

El alumno con nota inferior a 5 puntos sobre 10 habrá suspendido la asignatura.

Evaluación extraordinaria:

Si el alumno no consigue aprobar la evaluación final, deberá presentarse al examen extraordinario de junio en el que se le evaluará de todos los conceptos trabajados a lo largo de los 3 trimestres.

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas, siempre tendrá que alcanzar los objetivos y contenidos del curso y será evaluado de modo extraordinario en junio.

Recuperación de asignaturas pendientes del curso anterior:

- Alumnos que cursan la asignatura en el curso siguiente al suspenso: Si el alumno aprueba la 1ª y 2ª evaluación del curso posterior se considera que ha recuperado la materia. En caso contrario, la profesora fijará el correspondiente examen de recuperación, que se realiza normalmente en mayo.
- Alumnos que promocionan con la asignatura pendiente y no continúan el estudio de la asignatura en el curso siguiente: El Departamento les entregará un dossier en el mes de marzo con actividades a realizar sobre los conceptos que deben recuperar y que entregarán en el mes de mayo.